



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Subsecretaría de Administración para desempeñarse en el departamento de Presupuesto,

+ 1 prosecretario administrativo
vacante disponible por Res.211/89

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION